



Vigesimoquinta.- Queda derogada la Resolución de 27 de octubre de 2009, por la que se delegaban competencias del Rector en diversos órganos de la Universidad y en general, cualquier otra delegación de competencias del Rector o de otros órganos de la Universidad, efectuada con anterioridad a la presente Resolución, que se oponga a lo dispuesto en la misma.

Vigesimosexta.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 1 de junio de 2010

El Rector

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

## SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda emplazar por edictos a todos los miembros del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, que puedan sentirse afectados por la impugnación de la Resolución de 19 de junio de 2009 de esta Universidad, por la que se publica el Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo junto con los anexos que se especifican en dicha Resolución (DOCM de 30 de junio de 2009), a instancia de D<sup>a</sup>. María Ángeles Domínguez Muñoz y siete interesados más.**

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de lo requerido por la Excm. Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Primera, en su Oficio de fecha 21 de junio de 2010, notificado a esta parte el 28 del mismo mes y año, se acuerda emplazar por edictos, a todos los miembros del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha que puedan sentirse afectados por la impugnación de la Resolución de 19 de junio de 2009 de esta Universidad, por la que se publica el Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo junto con los anexos que se especifican en dicha Resolución (DOCM de 30 de junio de 2009), en cuanto interesados en los autos del Procedimiento Ordinario N<sup>o</sup> 102/2010, seguidos a instancia de D<sup>ña</sup>. María Ángeles Domínguez Muñoz, D. Antonio Tendero Reolid, D<sup>ña</sup>. Otilia Sarriá Martínez, D. José Ángel Sánchez Gil, D<sup>ña</sup>. Lucía Alcaraz Valdelvira, D<sup>ña</sup>. Antonia Alarcón Ponce, D<sup>ña</sup>. Victoria Alarcón Ponce y D<sup>ña</sup>. Carmen Agustín Tébar, para que puedan personarse en los referidos autos en el plazo de nueve días, en la forma prevenida en los arts. 23 y 24 de la L.J.C.A, bajo el apercibimiento que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Ciudad Real, a 30 de junio de 2010

EL RECTOR

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Resolución 01-06-2010-DOCM 29-06-2010)

Cándida Gutiérrez García